



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0204 -2015-A/MPMN

Moquegua, 13 MAR. 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Alta Dirección para que se emita resolución designando a la representante de la Municipalidad ante la "Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua"; y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con oficio Múltiple N° 04-2015-ANA-AAA.CO-ALA-MOQUEGUA, el Administrador Local de Agua – Moquegua, solicitó se acredite a los representantes titulares y alternos ante la "Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00164-2015-A/MPMN, se designó al Prof. José Alberto Cáceres Linares, Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente como representante titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ante la "Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua"; sin embargo dicho profesional ha dejado el cargo; por lo que la Alta Dirección ha dispuesto la designación de la nueva representante ante dicha Comisión; lo que amerita dejar sin efecto la resolución en mención;

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N 00164-2015-A/MPMN, a partir del 04 de marzo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Ing. Biotecnóloga LINDA BANI VILLEGAS PODESTA, Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, como representante titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante la "Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a la referida servidora pública y a la "Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua"; remitiendo copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

